

**LA RESILIENCIA A LA CARTA**  
**Relocalización de familias tras la recualificación**  
**urbana del oeste de Santa Fe (Argentina)**  
RESILIENCE TO THE LETTER  
Relocation of families after requalification  
urban area west of Santa Fe (Argentina)

**Mosso, Emilia;**

(Instituto de Investigación en Desarrollo Urbano, Tecnología y Vivienda, IIDUTyV; Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, FAUD; Universidad Nacional de Mar del Plata, UNMdP/ Becaria Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET) emiliamosso@gmail.com

## RESUMEN

En la última década, la *resiliencia urbana* se ha tornado un tema recurrente en materia urbana hasta consolidarse como una política *a la carta* (Delgadillo, 2014); es decir, como una receta urbana que se instrumentaliza con similitudes en diversas ciudades latinoamericanas. A partir de una metodología de tipo cuali-cuantitativa, apoyada en fuentes de información primarias y secundarias, se analiza el proceso imbricado en la materialización de la resiliencia como política en Santa Fe, Argentina; considerando tres ámbitos de indagación: el *ámbito urbano*; a partir del Proyecto de Reserva Natural del Oeste; el *ámbito barrial*, a partir de un Convenio de Articulación de Políticas de Hábitat, y el *ámbito doméstico*, considerado un grupo de familias que se encontraban residiendo próximas al valle de inundación. Se concluye que, legitimadas las relocalizaciones desde este marco ideológico, son instrumentalizadas obras de recualificación urbana que determinan el ordenamiento espacial de la población empobrecida.

**Palabras clave:** Resiliencia, política urbana, relocalización de familias, orden socio-espacial

**Bloque temático:** Regeneración urbano-habitacional

## ABSTRACT

In the last decade, urban resilience has become a recurring theme in urban matters until it has consolidated itself as an on-demand policy (Delgadillo, 2014); that is, as an urban recipe that is exploited with similarities in various Latin American cities. Based on a qualitative-quantitative methodology, supported by primary and secondary information sources, the imbricated process in the realization of resilience as a policy in Santa Fe, Argentina is analyzed; considering three areas of inquiry: the urban area; from the Western Natural Reserve Project; the neighborhood, based on a Habitat Policy Articulation Agreement, and the domestic sphere, considered a group of families that were residing next to the flood valley. It is concluded that, legitimized the relocations from this ideological framework, urban requalification works are instrumentalized that determine the spatial ordering of the impoverished population.

**Keywords:** Resilience, urban policy, relocation of families, socio-spatial order.

**Topic:** Urban-housing regeneration

## 1. Introducción

La conferencia de las Organización de las Naciones Unidas del año 2016, HABITAT III, difunde, entre otras conceptualizaciones, *ciudades resilientes*; concepto que promueve de un marco conceptual y práctico para abordar riesgos y oportunidades relacionados a impactos producidos por catástrofes, sean esperadas o inesperadas (HABITAT III). Las ciudades resilientes, en este sentido, son aquellas que planifican, adaptan y accionan en respuesta a estos desastres. La ciudad de Santa Fe, Argentina, se encuentra desde el año 2014 dentro de las 100 Ciudades Resilientes (100RC), programa impulsado por la Fundación Rockefeller que, junto a 100 ciudades –entre las que se incluyen París, Londres, Barcelona, Chicago, Milán, Atenas, Medellín, Santiago de Chile y Río de Janeiro- comparten el marco problemático y de accionar financiado por este organismo. Sin embargo, ¿Qué hechos son los que posibilitaron la incorporación de Santa Fe a este programa? La resiliencia urbana, como política en la ciudad, tuvo como antecedente a las drásticas inundaciones atravesadas en los años 2003 y 2007, las cuales signaron a una amplia fracción de la población santafesina, principalmente a familias empobrecidas que residían históricamente sobre suelo localizado por debajo de la cota segura. No obstante, ambas cuestiones -las inundaciones, sean por la crecida de ríos o por lluvias intensas, así como la localización histórica de población sobre el valle aluvial de la inundación- constituyen un tema histórico, recurrente y consecutivo que atraviesa la población, principalmente aquella que reside sobre el borde oeste de la ciudad.

En este contexto, en el año 2015 se aprobó el proyecto de Reserva Natural Urbana del Oeste cuyo principal componente fue la generación de una calle de cierre de Trama. A partir de esta obra fueron interpelados una serie de objetivos para el sector que implicaron la generación de nuevos usos, un mejor aprovechamiento de la zona de reservorios de excedentes pluviales, la creación de un nuevo espacio público, la mejora de la calidad de vida de la población más vulnerable en los barrios del oeste de la ciudad y, en este marco, el traslado de familias que residían en sectores vulnerables hídricamente a suelos próximos, delimitando en simultáneo, la trama urbana. Este último aspecto evitaría, según esta política, la generación de nuevos asentamientos residenciales en sectores de riesgo hídrico.

En este marco, desde hace, al menos, una década, un grupo de familias se encontraban asentadas sobre el borde oeste de la ciudad, sobre zona de reservorios. Estas familias residían en condiciones socio-habitacionales y de tenencia precaria. La solución que el gobierno de turno ofreció, en el marco del Programa Urbano del Oeste (2011), fue su relocalización desde los años 2013-2014 a nuevas viviendas mínimas próximas al entorno urbano en donde se localizaban. De esta manera, la relocalización de familias constituyó la antesala para la instrumentalización de la reserva urbana; proyecto que, posiblemente, incidirá en la recualificación y embellecimiento del sector urbano. En este sentido, se abre la inquietud por comprender el porqué de la relocalización de familias en este periodo temporal, si se trata, sin embargo, de familias que históricamente residen en condiciones habitacionales y de tenencia precaria. En otras palabras: ¿la relocalización instrumentalizada es producto del mejoramiento de sus condiciones estructurales de vida?, ¿O bien se trata de un proyecto urbano mayor que, a través del entrecruzamiento de diversas relaciones sociales -organismos internacionales de financiamiento, organismos locales, gobiernos y organizaciones sociales, entre otros-, inciden y determinan desplazamientos residenciales de la población empobrecida en ciertos sectores precarizados de la ciudad?

Desde una perspectiva crítica, en este trabajo buscamos analizar este proceso indagando cómo, a partir de ciertas interpelaciones ideológicas vinculadas a la política urbana y emitidas en el ámbito internacional, entre las que se incluyen la *resiliencia urbana*, son desplazados un grupo de familias e instrumentalizadas, en contemporáneo alianzas de clases que responden al marco internacional en política urbana y reservan las áreas urbanas mejor dotadas para estas. Esta línea se enmarca, asimismo, en lo que Victor Delgadillo (2014) señala como un *urbanismo a la carta*; es decir, teorías, políticas, programas y otras recetas urbanas que se instrumentalizan con similitudes en diversas ciudades de Latinoamérica.

## 2. Metodología

La metodología seleccionada es combinada de tipo cuali-cuantitativa a partir de un estudio de caso, apoyada en dos tipos de fuentes de información<sup>1</sup>. Por un lado, fuentes primarias, a partir de la realización de entrevistas personales a funcionarios participantes del proceso y el registro in situ del sector investigado. Por otro lado, fuentes secundarias, entre las que se incluyen documentos oficiales, regulaciones, planes, proyectos y programas, puntualizando en aquellos que refieren al marco normativo de la ciudad de Santa Fe. En lo particular, convenios, adendas, censos sociales, planimetrías, mapeos, fotografías y demás documentos relacionados al caso de estudio. Asimismo, comprende publicaciones periódicas de la organización social Movimiento Los Sin Techo (MSLT), e información periodística correspondiente al Diario El Litoral. A fin de comprender el proceso investigado, se tomaron tres ámbitos de indagación, correspondientes a tres escalas diferenciadas de análisis:

- 1) *Ámbito urbano*: El proyecto de RNU del Oeste; considerando este proyecto en el contexto político internacional, y específicamente, en el marco teórico dominante emitido por la ONU en las últimas décadas.
- 2) *Ámbito barrial*: El Convenio de Articulación de políticas de Hábitat (Convenio Gobierno/MSLT); analizando cómo la manifestación práctica e ideológica del marco conceptual mencionado a nivel internacional tiene injerencia en el ámbito de la política urbana local santafesina.
- 3) *Ámbito doméstico*: Las condiciones de las familias; considerando como muestra 28 que residían en el barrio Barranquitas Sur próximas a un terraplén, en los reservorios y sobre el borde este del Río Salado y fueron relocalizadas a viviendas mínimas en Barranquitas Sur.

Antes de entrar en materia, realizamos algunas consideraciones. Cuando hablamos de *política urbana*, buscamos indagar en *lo urbano* avanzando en la pura descripción física-morfológica sobre la ciudad y sus componentes espaciales y explorando en las relaciones sociales que con distintas estrategias de confrontación y alianzas de clase se encuentran implicadas en la conformación de dichas políticas (Mosso, 2017a). Cuando hablamos de *resiliencia urbana*, *vivienda digna*, *tenencia segura*, entre otras nociones, nos remitimos a estas conceptualizaciones como productos ideológicos resultantes de ciertas relaciones sociales entrelazadas desde/en/a la política urbana. En esta amplitud, hemos recortado esta indagación a las conceptualizaciones emitidas en el ámbito internacional por su injerencia en el ámbito local santafesino; específicamente en las campañas globales que la ONU viene desarrollando periódicamente desde, al menos, cinco décadas.

## 3. Relocalizando los reservorios

**EL PROGRAMA URBANO INTEGRAL.** El PUI<sup>2</sup> del Oeste, localizado en el Distrito Oeste (Fig. 01), comprende cinco barrios: Padre Rosso –ex Villa Oculta- Villa del Parque, Barranquitas Sur, Barranquitas Oeste y Pro Mejoras Barranquitas. Implica un área de intervención aproximada de 60 manzanas y comprende una población aproximada de 13.000 habitantes. Siguiendo las directrices ideológicas de la ONU, plasmadas en HABITAT III pero ya divulgadas desde HABITAT II (Mosso, 2017b), sus principales proyectos se enmarcan en cuatro líneas: a) *Saneamiento y generación de suelo urbano*, que incluye el proyecto de RNU; b) *Inclusión social*, que comprende la dotación de jardines municipales, escuelas de trabajo y el Programa de Regularización Dominial; c) *Infraestructura y servicios*, que abarca la dotación de obras, la ejecución de la calle de cierre de trama para delimitar el sector residencial barrial y demarcar el inicio del reservorio; e implica, a su vez, la construcción de viviendas en Barranquitas para familias que residen en condiciones de riesgo hídrico; y d) *Seguridad*, que incluye la dotación de una comisaria en el sector y servicios vinculados. En este marco, la resiliencia urbana

<sup>1</sup> El principal antecedente de este trabajo lo constituye la Tesis Doctoral propia, op. Cit.

<sup>2</sup> Los Programas Urbanos Integrales son considerados por el Gobierno de Santa Fe como instrumentos de gestión cuyo destino de aplicación son sectores urbanos complejos, signados por carencias físicas y sociales (Gobierno de Santa Fe, 2012). Actualmente, son dos los PUI instrumentalizados en la ciudad: el PUI del Noreste y el PUI del Oeste.

se constituye en un concepto central legitimador de las obras para el sector, y entre ellas, de las operatorias de relocalización de población:

Lo que contiene el proyecto es que Santa Fe está dentro de las 100 ciudades resilientes. La resiliencia es un término que se utiliza cuando las ciudades y las personas salen a flote después de una catástrofe, como fue con las inundaciones. (...) Entonces lo que se hace es decir (...) hasta acá hay un nivel de suelo que es admisible para poder armar una vivienda (...) eso empieza a darle una nueva fachada a un borde de la ciudad que no existía. Porque estaba empezando a parecerse a toda la problemática que hay no solo en el país sino también en Sudamérica, que la ciudad ilegal hasta un punto y empieza a estar rodeada de casas precarias. (Entrevista Coordinador y ex Coordinador del PUI Oeste, AI-01 22/12/16).

## LOCALIZACION DE RNU EN SANTA FE

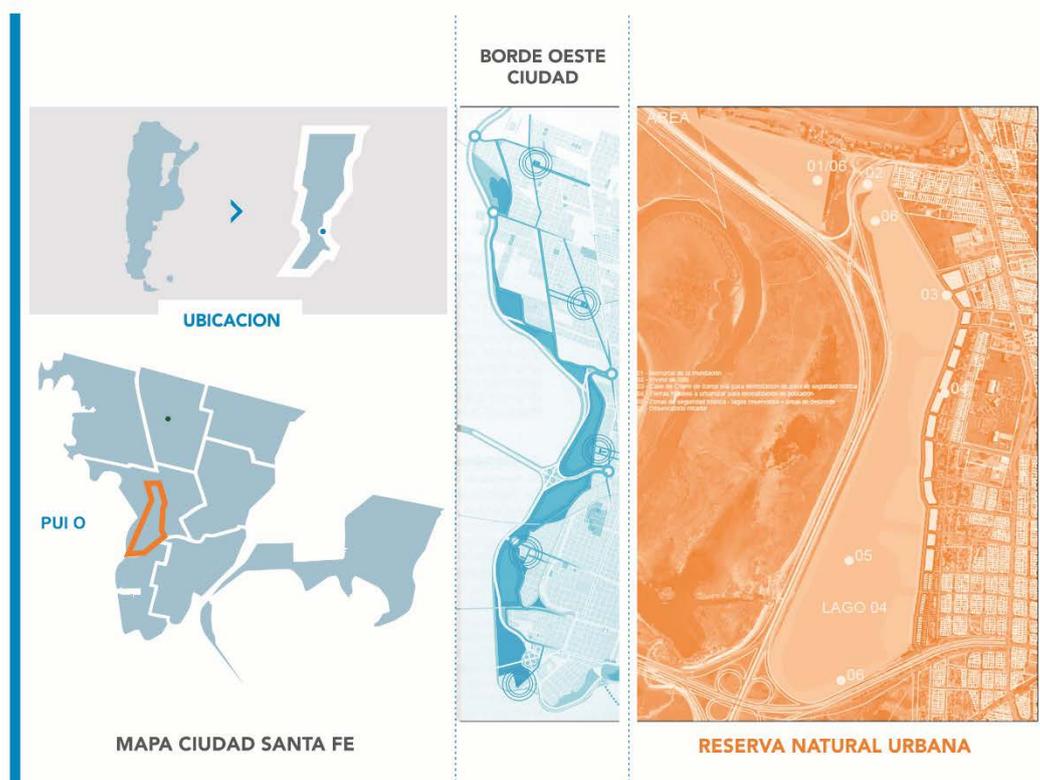


Fig. 01 Localización geográfica de la ciudad de Santa Fe. Fuente: (Elaboración propia a partir de información recabada en el trabajo de campo, 2019)

Dada la amplitud del PUI O, la intervención urbana fue planteada en cuatro etapas: en primer lugar, se programaron las obras y la relocalización del tramo que abarca a las familias que residían en viviendas precarias en el sector comprendido desde Villa Oculta hasta la Av. Circunvalación; en continuación, a las familias localizadas en el sector de Barranquitas Oeste, una de las zonas más consolidadas; posteriormente el

tramo Barranquitas Sur hasta Villa Oculta, y por último a las familias localizadas sobre el tramo desde Barranquitas Oeste hasta el barrio San Pantaleón:

El PUI toma una parte más pequeña de todo el distrito oeste (...) para traer a un sector del barrio todo lo que son equipamientos e instalaciones (...) en un sector que fue elegido por tener cierta particularidad, ósea es el borde de la ciudad, es un acceso importante por ser la entrada que tiene la autopista, el borde urbano generaba una situación bastante complicada en el sentido en que se comenzaba a desdibujar la ciudad y no se sabía a donde llegaba. (Entrevista personal a actual Coordinador y ex Coordinador del PUI Oeste AI-01 22/12/16)

El programa contemplo la dotación de obras de infraestructuras, servicios y equipamientos en los barrios comprendidos, la generación de la costanera oeste, la construcción de jardines maternos junto a la organización social MLST en Barranquitas Sur, Pro Mejoras y Villa Hipódromo, obras hídricas que comprenden la dotación de desagües, alcantarillas y estaciones de bombeo, escuelas de oficios, cursos de capacitación, la construcción de nuevas viviendas y la regularización dominial del suelo, interpellando sobre esta última practica:

Esta política de Estado se aplica con el convencimiento de que el acceso a la casa propia es fundamental para el desarrollo de la familia, que es la célula básica de la sociedad. (...) El Plan de Regularización Dominial permite a cientos de vecinos que hasta ahora eran ‘ocupantes informales’, obtener el título de propiedad y la escritura de su terreno o vivienda, convirtiéndose así en legítimos dueños. Esta iniciativa resulta fundamental para la consolidación de las familias y tiene un gran impacto social, especialmente en los barrios del cordón oeste de la ciudad.<sup>3</sup>

**LA RESERVA NATURAL DEL OESTE.** El PUI O tuvo como principal instrumento discursivo la generación de una calle de cierre de Trama rodeada de parcelas, a partir del proyecto de conformación de la “Reserva Natural Urbana del Oeste” (RNU) en la zona de reservorios en donde se asentaban parte de las familias que fueron relocalizadas. Este proyecto del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe fue aprobado bajo la Ordenanza N° 12.179/14 y enmarcado en el “Plan de Desarrollo Urbano” (2008). Contó con el financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo de €1.000.000 –que representó un 30,8 % del presupuesto previsto-, bajo la administración del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial –FFME-, y consiste: “... en transformar las áreas de reservorios del sistema de drenaje urbano en un espacio verde de uso público y atractivo paisajístico, que funcionará como un área natural protegida con senderos desde los cuales se podrá apreciar la flora y fauna autóctona.” Para concretar este proyecto, el Art. 8 expresa: “El Departamento Ejecutivo Municipal realizará los planes correspondientes, tendientes a proceder a la reubicación de aquellas personas que se encuentren establecidas en el ámbito de las áreas definidas (...) para avanzar en aquellos espacios que se encuentren ocupados a la fecha de sanción de la presente.” (Ord. 12.179:2) En este marco, la RNU supone, entre otras cuestiones, “delimitar su perímetro y realojar a las familias que viven allí de manera informal (...) evitando nuevos asentamientos en zonas de riesgo hídrico y fomentando actividades productivas para el desarrollo económico de la zona y la inclusión social” (Ord. 12.179:5.).

En lo específico a las operaciones de ordenamiento del sector, estas estuvieron vinculadas a la relocalización de familias que residían sobre los reservorios, en varios de los sectores ya abarcados anteriormente<sup>4</sup> por otros programas como el Programa de Erradicación de Ranchos del MLST o el Plan LOTE de la Provincia:

El municipio se encarga de la generación de suelo, el loteo; El MLST con el vecino y con un grupo de trabajo son los que construyen las viviendas, y el gobierno provincial es el que hace el aporte económico para la compra de esas viviendas. Entonces es un trabajo mancomunado que incluye al

<sup>3</sup> Disponible en <<http://santafeciudad.gov.ar/blogs/reserva/el-oeste/planes-de-viviendas/>> (Última visita 09/11/17)

<sup>4</sup> Se recomienda ver Mosso, 2017b, 2018.

vecino para que no solo construya su vivienda sino también construya la de sus vecinos (Entrevista Coordinador y ex Coordinador PUI Oeste AI-01 22/12/16)

**EL CONVENIO.** Mediante la firma del Convenio Marco Gobierno/MLST se acordó inicialmente la construcción de 100 viviendas en los barrios Villa Oculta, Villa del Parque y Barranquitas, sustituyendo 100 viviendas precarias tipo rancho por Prototipos Universales de Viviendas (PUV) en terrenos aportados por la Municipalidad o la Organización. A su vez, se estableció la regularización Dominial para familias que residían en viviendas construidas en los barrios Villa Elsa y Los Hornos. Se establecieron las siguientes líneas de trabajo:

Articular esfuerzos compartido de planificación, gestión y desarrollo del territorio local; articular con áreas/entes prestadores de servicios e infraestructuras; definir operatorias especiales de urbanización en áreas ocupadas por sectores vulnerables y/o de bajos recursos; propiciar investigación técnica y académica aplicada a brindar soluciones flexibles a problemas de habitar. (Art. 1)

Sin embargo, este convenio fue el marco institucional que sentó las bases para reproducir otras operaciones similares en la ciudad. Una breve cronología de esta situación establece una serie de adendas (Fig. 02):

- En el año 2012 se firma el Convenio Marco para la construcción de 100 módulos habitacionales en los Barrios Villa Oculta, Villa del Parque y Barranquitas. Implica la relocalización de 100 familias residiendo en zonas de reservorios.
- En el año 2013 tiene lugar la primer Adenda para la relocalización de 12 familias que se encontraban residiendo sobre la traza de la calle Güemes y la construcción de 12 módulos habitacionales respectivamente, en el barrio Coronel Dorrego.
- En el año 2014 se realiza la segunda Adenda que implica la construcción de 100 módulos habitacionales en modalidad de etapas simultáneas en distintos barrios de la ciudad.
- En el mismo año tiene lugar la segunda Adenda para la relocalización de 26 familias en Coronel Dorrego, cuyas familias se encontraban viviendo en terrenos sobre la vía del ferrocarril.

Estas familias residían en sectores urbanos precarizados, no disponían de los servicios públicos de agua potable, electricidad, gas y cloaca. Sin embargo, las familias resolvían esta situación a partir de conexiones domiciliarias precarias para obtener electricidad en sus viviendas y si bien disponían de red de agua pública en su mayoría esta se encontraba por fuera de la vivienda. En cuanto al servicio de gas, este era envasado. Sobre los equipamientos, en los cinco barrios señalados se localizaban con anterioridad a los PUI los jardines maternos, comedores y copa de lecho del MLST (Fig. 03). ¿Dadas estas condiciones históricas de precariedad, nos preguntamos: ¿la relocalización instrumentalizada es producto del mejoramiento de las condiciones estructurales de vida de estas familias?, ¿O bien se trata de un proyecto urbano mayor que, a través del entrecruzamiento de diversas relaciones sociales inciden y determinan desplazamientos residenciales de la población empobrecida en ciertos sectores precarizados de la ciudad?

Convenio Marco	Año	Sector urbano	Módulos habitac. (cant.)	Presupuesto total	Gastos adm. MLST	Monto por módulo habitac.	PUV
Convenio Marco de Colaboración y Articulación de políticas de Hábitat y Vivienda	2012	Villa Oculta, Villa del Parque, Barranquitas	100	\$436.370 por cada 10 viviendas-	s/d	\$ 43.637	A0
Convenio Específico Ejecución de 12 unidades habitacionales en Barrio Chaqueño	2013	Coronel Dorrego	12	\$ 2.383.362	\$102.632	\$ 190.060 (no específica PUV)	A1 / A2
Convenio Específico Ejecución de 100 soluciones habitacionales en la ciudad de Santa Fe con modalidad de etapas simultaneas	2014	Barrios varios	100	\$524.373 por cada 10 viviendas-	s/d	\$ 52.437	varios
Convenio Específico Ejecución de 26 unidades habitacionales en Barrio Chaqueño	2014	Coronel Dorrego	26	\$ 8.991.757	\$387.204	\$ 330.944 (no específica PUV)	A1 / A2

Fig. 02. Convenio Marco gobierno/MLST y Adendas, Santa Fe, 2012-2014. Fuente: elaboración propia en base a información obtenida en nuestro trabajo de campo entre los años 2015/2017.

Barrio	Año	Etapa	Viviendas (cant.)		Dominio del suelo	Infraestructura en el sector					Equipamientos próximos
			proyectada	ejecutadas		Agua		E	Cloaca	Calle pública	
Villa Oculta	2013/ 2014	1a etapa - Tramo Av. Circunvalación	30	39	Municipal	No (por fuera de la viv.)	No (precaria por fuera de la viv.)	No (precaria por fuera de la viv.)	No (pozo negro)	Tierra	Comedor MLST, Comedor Padre Catena, Jardín Municipal de Villa Oculta, Jardín MLST
		1b etapa	20	s/d	s/d						s/d
Barranquitas Oeste	2013/ 2014	2 etapa	40	24	Municipal	Si	No (precaria por fuera de la viv.)	No (precaria por fuera de la viv.)	No (pozo negro)	Tierra	Vecinal - Parroquia San Francisco Solana Destacamento Policial, Jardín de Pro Mejoras Barranquitas, Jardín MLST

Barranquitas Sur	2013/ 2014	3a etapa - Tramo Barranquitas Sur-Villa Oculto	52		Municipal	Si	No (precaria)		No (pozo negro)	Tierra	Comedor MLST, Jardín de Infantes Barranquitas Sur, Vecinal
		3b etapa		29	s/d						s/d
San Pantaleón	s/d	4a etapa - Tramo Barranquitas Oeste- San Pantaleón	s/d	s/d	Municipal Privada	No (precaria)	No (precaria)		No (pozo negro)	Tierra	Comedor MLST, Parroquia Santa Bernandita Jardín Maternal MLST, Vecinal, Centro de Salud y Solar
	s/d	4b etapa	s/d	s/d	s/d	No (precaria)	No (precaria)				s/d
Las Lomas	2012	s/d	20	s/d	Municipal Nacional	No (precaria)	No (precaria)		No (pozo negro)	tierra	Comedor MLST, Jardín Maternal MLST

Fig. 03. Convenio Marco gobierno/MLST: Características de conjuntos habitacionales, Santa Fe, 2012-2014. Fuente: elaboración propia en base a información obtenida en nuestro trabajo de campo entre los años 2015/2017.

**LAS FAMILIAS.** Los terrenos otorgados a las familias son de 200m<sup>2</sup>, cuentan con un baño y una habitación multifunción de 25m<sup>2</sup> que incluye la cocina y actividades de descanso, recreación y alimentación; y un pequeño alero de 13m<sup>2</sup> considerado como galería. El sistema constructivo de las viviendas es de placas premoldeadas de hormigón, incluye un cielorraso de machimbre, piso con cerámica y lavadero exterior. Para el año 2012, el monto por cada unidad era de \$43.637 argentinos. Un sucinto análisis de las condiciones habitacionales previas al proyecto RNU, implican tres sectores relevados en donde residían familias empobrecidas:

-Zona terraplén norte (ZTN): residían 3 hogares, cada uno en una vivienda. Estas familias, si bien se encontraban en condiciones socio-habitaciones vulnerables, el entorno urbano próximo a la traza de Pro-Mejoras Barranquitas posibilitaba cierta proximidad a las infraestructuras, saneamientos y equipamientos colectivos en la zona, aunque también precarios.

-Reservorio (ZR): aquí residían 16 hogares. Esta zona se encontraba próxima al sector Barranquitas Oeste así como a la Autopista Rosario-Santa Fe. Sobre el frente de autopista se localizan desde hace más de 15 años viviendas del MLST, correspondientes al PER. Esta situación posibilitó la posterior ubicación de familias próximas a la zona de reservorios en condiciones de empobrecimiento extremas.

-Borde Este Salado (ZBES): residían 9 hogares. Este sector es el más castigado de todos. Las familias se encontraban asentaban próximas al borde del Río Salado con en precariedad extremas: inundaciones recurrentes, imposibilidad de acceso a servicios públicos, viviendas precarias, condiciones laborales inestables, entre otras. Varias de estas familias tenían como actividad la pesca, condición posible por la cercanía al río.

A través de información recabada en los relevamientos sociales realizados por el gobierno en forma conjunta entre la MCSF y la Provincia de Santa Fe, corroboramos que se trató de familias que en residían en condiciones

históricas de tenencia, desde al menos, el año 2007. Las personas censadas para la relocalización fueron 93, agrupadas en 28 hogares, en los que predominaron los hogares multipersonales conyugales, con jefe de hogar varón, en una edad entre 25 a 65 años, exceptuando en la zona BES en donde se observó una mayor cantidad de hogares unipersonales, siendo esta la zona más precaria de todas; asimismo, residían entre 3 a 4 personas por vivienda y un predominio de vivienda tipo precaria en los tres sectores (Fig. 04).

Zona	Cantidad de hogares	Personas por vivienda (%)				Tipo de vivienda (%)	
		1	2	3-4	5 y más	vivienda precaria	vivienda material
ZTN	3	-	33,33	67,7	-	66,67	33,33
R	16	12,5	12,5	37,5	37,5	82,35	17,65
BES	9	55,5	11,1	22,22	11,1	83,33	16,67
Total	28	25	14,3	35,7	25	79,3	20,7

Fig. 04. Convenio Marco gobierno/MLST/ Viviendas: personas por vivienda y tipo de vivienda (%), BS, Santa Fe, 2012. Fuente: elaboración propia con base al relevamiento social realizado por la SEH, 2010.

En este marco, mientras la relocalización de familias a los PUV es interpelada discursivamente desde condiciones residenciales-ambientales desfavorables del sector urbano previo a la relocalización (problemáticas vinculadas al riesgo hídrico, la dotación de infraestructuras, de servicios habitacionales, sociales, normativos, etc.); la relocalización de las familias se realiza solo a metros de esta localización (Fig. 05) sin que las condiciones de servicios infraestructurales y equipamientos colectivos, al menos, se encuentren garantizadas. Tampoco son satisfactorias las condiciones habitacionales de los nuevos PUV ni los documentos de tenencia precarios otorgados a las familias, que no garantizan la propiedad del suelo.

## PROCESOS DE RELOCALIZACIÓN



Fig. 05. Línea temporal del proceso investigado. Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada en el trabajo de campo, 2019.

#### 4. Discusión y conclusiones

En este trabajo expusimos un proceso urbano que compete diversas escalas y ámbitos de análisis, cuyo antecedente teórico reviste al marco ideológico internacional y tiene injerencia en el ámbito local santafesino. Con esta intención, buscamos avanzar en la visión dominante en política urbana vinculada al hábitat residencial, el Latinoamérica en general, y en Santa Fe en particular, que considera a los grandes proyectos urbanos con financiamiento internacional, *a la carta*, como ejemplos innovadores.

En este marco reflexionamos que, mientras los discursos ideológicos dominantes en política urbana en el ámbito santafesino sustentan y legitiman operaciones que involucran desplazamientos residenciales de la población empobrecida, en pos del mejoramiento de sus condiciones de vida, estas operatorias son concretadas cuando responden a un proyecto urbano mayor que, en el marco de la resiliencia urbana, involucra el otorgamiento de subsidios, préstamos, alianzas sociales, obras de recualificación y embellecimiento urbano del sector, entre otros aspectos.

Esta cuestión no es novedosa para la ciudad de Santa Fe: se trata de un proceso social evidenciado en política urbana en las últimas décadas que históricamente reserva el suelo mejor localizado, con condiciones infraestructurales, de servicios y ambientales favorables para clases pudientes (Mosso, 2019a, 2019b).

Las intervenciones realizadas en el sector oeste, sustentadas desde conceptos hegemónicos como resiliencia, vivienda digna y tenencia segura, entre otros, si bien otorgan al sector urbano un carácter urbano diferente perpetúan, asimismo, la localización de las familias empobrecidas en sectores urbanos precarizados e inciden en el ordenamiento espacial histórico de esta población sobre el borde oeste de la ciudad de Santa Fe.

Finalmente, estas consideraciones son apreciadas para el caso santafesino analizado quedando pendiente en futuras investigaciones el estudio y la comparación entre otras ciudades partícipes de programa 100RC, a modo de ampliar la visión sobre la instrumentalización de políticas urbanas vinculadas al marco conceptual de la resiliencia urbana.

#### BIBLIOGRAFÍA

DELGADILLO, V. (2014). Urbanismo a la carta: teorías, políticas, programas y otras recetas urbanas para ciudades latinoamericanas. *Cadernos Metropole* (São Paulo), V16, N° 31, 89-111.

ENTREVISTA PERSONAL, (2016). Entrevista a Coordinador Programa Urbano Integral Noreste. Entrevistado por Autora, [Grabador / mp3], Santa Fe, 16/12/2016.

ENTREVISTA PERSONAL (2017). Entrevista a Directora de la Agencia Santa Fe Hábitat. Entrevistada por Autora, [Grabador / mp3], Santa Fe, 12/05/2017.

MOSSO, E. (2017a). Políticas {neoliberales} de regularización dominial del suelo urbano. *Cuaderno Urbano*. (Resistencia) 22, 91-110.

--- (2018). Me dieron acá, me rompieron allá. Políticas de relocalización de la población empobrecida en el barrio Coronel Dorrego en Santa Fe. X Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo: ciudad, territorio y paisaje: hacia el Centenario de la Reforma Universitaria, 1918-2018, Córdoba, 28-29 junio (en papel).

... (2019a). La construcción histórica del beneficiario: políticas de regularización dominial en Santa Fe (1985-2017). *Dereito Da Cidade* (Rio de Janeiro), V11, N°1, 621-662.

--- (2019b). Interpelaciones ideológicas sobre la vivienda: políticas urbanas de ordenamiento espacial de la población empobrecida de Santa Fe 1985-2017. Rosario: UNR Editora.

NÚÑEZ, A. (Coord.) (2015). Epistemologías del (Des)orden Territorial. Mar del Plata: EUEM.

Organización Naciones Unidas -ONU- (1996). Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT II), Estambul, 3-14 junio (en papel).

--- (2016). Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT III). Quito, 17-20 octubre (en papel).

Plan de Desarrollo Santa Fe Ciudad. Ciudad de Santa Fe. Gobierno de la Ciudad de Santa Fe (2008). Proyecto presentado por el Intendente Mario Barletta en la Inauguración de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, 6 de marzo de 2008, HCM, Honorable Concejo de la Municipalidad de Santa Fe (2008).

Programa de Gobierno 2011 / 2015. Proyectos y metas prioritarios durante el período 2011 / 2015. Ciudad de Santa Fe. (2011).s/f. HCM, Honorable Concejo de la Municipalidad de Santa Fe (2011).

Programa Urbano Integral del Noreste y Programa Urbano Integral del Oeste (2011). Decreto D.M.M. 02424/2011, 12 de diciembre de 2011. Secretaría de Gobierno, Municipalidad de Santa Fe (2011).

Plan de Desarrollo Santa Fe 2020 (2012). Gobierno de la Ciudad de Santa Fe, Santa Fe.

Reglamento de Ordenamiento Urbano de Santa Fe (2011). Texto aprobado por Ordenanza Municipal 11.748/2011, 13 de diciembre de 2010. HCM, Honorable Concejo de la Municipalidad de Santa Fe (2011).

Reserva Natural Urbana (RNU) y Gestión de Riesgos Climáticos (2015) Texto aprobado por Ordenanza Municipal 12.179/2011, 9 de abril de 2015. HCM, Honorable Concejo de la Municipalidad de Santa Fe (2015).

Secretaría del Estado del Hábitat (2011) Herramientas para una política de hábitat y vivienda. Ejes de abordaje de la problemática. Santa Fe.

Secretaría de Estado del Hábitat (2012) Convenio Marco de Colaboración y Articulación de Políticas de Hábitat y Vivienda en Villa Oculta, Villa del Parque y Barranquitas. Santa Fe.

Secretaría de Estado del Hábitat (2013) Convenio Específico Ejecución de 12 unidades habitacionales en Barrio Chaqueño en Coronel Dorrego. Santa Fe.

Secretaría de Estado del Hábitat (2014) Convenio Específico Ejecución de 100 soluciones Habitacionales en la Ciudad de Santa Fe con Modalidad de Etapas Simultaneas. Santa Fe.

Secretaría de Estado del Hábitat (2014) Convenio Específico Ejecución de 26 Unidades Habitacionales en Barrio Chaqueño. Santa Fe.

SZUPIANY, E. (2018). Aquel lejano Oeste: paradojas de la (in)movilidad en la ciudad de Santa Fe. *Cadernos Metrope* (São Paulo) V20, N° 41, 151-170.

#### *Fuentes electrónicas*

Diario el Litoral. <http://www.ellitoral.com/> (Consulta: 21/02/19)

Movimiento Los Sin Techo - Santa Fe. <http://www.sintecho.org.ar/> (Consulta: 17/06/18)

Municipio Santa Fe. <http://www.santafeciudad.gov.ar/>(Consulta: 19/02/19)

Provincia Santa Fe. <https://www.santafe.gov.ar/> (Consulta: 08/02/19)

Proyecto Reserva Natural Urbana del Oeste. <http://santafeciudad.gov.ar/blogs/reserva/> (Consulta: 16/10/17)

Santa Fe Ciudad Resiliente. <http://santafeciudad.gov.ar/blogs/ciudad-resiliente/> (Consulta: 20/02/19)

100 Resilient Cities <https://www.100resilientcities.org/> (Consulta: 21/02/19)